

FEDERACION ECUESTRE DE COSTA RICA

REGLAMENTO DE SALTO

Este Reglamento entrará a regir a partir del 1 de enero 2026 y su texto prevalecerá sobre cualquier otro Reglamento de Salto, edición o documento oficial relacionado con éste, anteriormente publicado.

Este Reglamento no puede cubrir todas las eventualidades; en cualquier caso no previstas en el mismo o en caso de alguna circunstancia excepcional, será deber de la Junta Directiva de la Federación Ecuestre de Costa Rica (FECR) tomar decisiones al respecto con el más alto espíritu deportivo y apegándose lo más posible a la intención de este Reglamento.

En lo no estipulado o no previsto en este Reglamento de Salto se recurrirá supletoriamente a lo establecido en el Reglamento General y específicos, publicados por la Federación Ecuestre Internacional ("FEI") vigente.

I. DEFINICIONES

Tiempo acordado: Tiempo calculado entre la distancia del recorrido de la pista y la cadencia.

Tiempo Ideal: es el tiempo que establece el Jurado y/o Diseñador de Pista y se calcula de acuerdo a la distancia, condiciones del terreno y cadencia; éste será publicado. El tiempo acordado será calculado a 325 mts/min y el tiempo ideal a 350 mts/min y no podrá ser modificado una vez que comience la prueba.

Tiempos Idénticos: el binomio que realice dos recorridos tratando de hacer el mismo tiempo en ambos recorridos.

Jinete Profesional: Todo aquel que haya saltado más de 1.20 m en el último año y devengue una retribución económica como entrenador o jinete, pasará fuera de concurso en las categorías de 60 cm hasta 1.00 m inclusive

II. UNIFORMES Y ACCESORIOS

- 2.1. El uniforme obligatorio para todas las competencias de salto consta de:
- Breeches blancos o beige
 - Camisa con puños y cuello blanco, cuellos cerrados y faldas por dentro
 - Saco de cualquier color
 - Casco con tres puntos de seguridad
 - Botas negras o botas de paddock con chaps
 - Corbata blanca para los hombres
 - Cinturón

2.2. Los jinetes deben participar con el uniforme adecuado, en buen estado y limpio.

2.3. El uso de la fusta está autorizado hasta un largo máximo de 0.75 mts. Fustas de mayor longitud sólo pueden ser utilizadas para trabajo de plano.

III. CONCURSOS

3.1 Un caballo únicamente podrá competir en un mismo día un máximo de 3 veces si todas las categorías en las que compite son inferiores a 0.90 m. inclusive y, un máximo de 2 veces en categorías mayores, por día.

3.2 En todas las categorías los caballos podrán ser montados y saltados por otra persona en el paddock, con excepción de aquellas categorías que están prohibidas en el reglamento FEI.

3.3 Requisitos para Competencia

Éstas regirán de acuerdo a las especificadas en el Tabla No. 1.

3.4. Será responsabilidad de la F.E.C.R. organizar la Copa Federación, las FEI Challenge de Salto y la FEI Children's Classics. La FECR premiará con trofeos al Campeón, Subcampeón y Tercer Lugar individual de cada categoría. Podrán participar en ellas los jinetes afiliados a la FECR a través de su Asociación. También podrán hacerlo los jinetes extranjeros invitados, quienes solamente podrán competir por las pruebas y no por la Copa Federación. Las inscripciones de la Copa Federación serán para la FECR y su valor será determinado por la misma.

IV. RANKING

4.1 Puntuación para el Ranking Nacional

Para estos efectos cada día de concurso suma puntos por separado y los caballos novicios solo puntúa el caballo sin importar su jinete.

1er lugar – 15 puntos

2° lugar - 12 puntos

3er lugar - 10 puntos

4° lugar - 8 puntos

5° lugar - 7 puntos

6° lugar - 6 puntos

7° lugar - 5 puntos

8° lugar - 4 puntos

9° lugar - 3 puntos

10 lugar - 2 puntos

11° lugar o más 1 punto

Eliminación no recibe puntos

4.2. Caballos Novicios I: Son todos los caballos que están en su primer año de concurso tanto en Costa Rica como en el extranjero.

4.3. Caballos Novicios II: Son todos aquellos caballos que están en su segundo año de concurso tanto en Costa Rica como el Extranjero.

4.4. En caso de comprobarse, un jinete que monte un caballo novicio, declarado falsamente como caballo novato de primer año o segundo año de concurso; perderán todos los puntos acumulados de Ranking tanto en las categorías de novicios como en cualquier otra categoría en las que hayan participado y con todos los caballos.

4.5 Para ser premiado en la Copa Federación con el trofeo del acumulado, el binomio deberá haber terminado, al menos, dos recorridos de su categoría.

4.6 Al final del año la Junta Directiva de la FECR premiará a los tres primeros lugares por categoría del ranking.

En caso de empate, se premiará a los binomios que estén empatados. La Copa Federación cuenta para éste puntaje.

TABLA NO. 1
REQUISITOS PARA COMPETENCIAS

Dimensión min. de pista	20 X 60
Dimensión min.de paddock	20 X 40
Pista de precalentamiento	Obligatorio
Copas de seguridad	Obligatorio
Liverpool	Obligatorio
Ría	No Obligatorio
Peso de barras	20 kg máx.
Amarraderos	20 caballos
Embarcadero	Obligatorio
Caseta de Jurado	Obligatorio
Reloj Electrónico	Obligatorio
Equipo de Sonido	Obligatorio
Parqueo	Mínimo 40 carros
Médico	Obligatorio
Herrero	Obligatorio
Diseñador	Mínimo 1* FEI
Jurado	1 FEI y 1 Nacional o 1 Asistente
Steward	1 FEI o 1 Nacional
Ambulancia	Obligatorio
Premiación en efectivo	Discreción del Comité Org.
Servicio de Soda	Obligatorio
Monto de la inscripción	Discreción del Comité Organizador

TABLA No. 2
CATEGORIAS DEL RANKING NACIONAL DE SALTO

Categoría	Edad	Altura	Velocidad	Tipo de Prueba	Restricciones	Observaciones
Preinfantil A	10-12 años	0.90 m	Sin restriccion	Sin restriccion	Sin rías, ni foso ni Liverpool	Se acepta martingala fija
Pre Infantil B	7-12años	0.80 m	350mts/min	Tiempo Ideal, Tiempo Directo, Dos Fases Normal o Especial, desempate incorporado o posterior.	Sin rías, ni foso ni Liverpool	Se acepta martingala fija
Infantil A	12-14 años	1.10 mts	Sin restricciones	Sin restricciones	Sin rias ni fosos	
Infantil B	10-14 años	1.00 mts	Sin restricciones	Sin restricciones	Sin rias ni foso	
Juvenil A	14-18 años	1.30 mts	Sin restricciones	Sin restricciones	Sin restricciones	
Juvenil B	14-18 años	1,20mts	Sin restricciones	Sin restricciones	Sin restricciones	
Verticales Menores	Hasta 12 años.	0.60 m.	Tiempo Acordado 325 m./m. Tiempo Ideal 350 m/m	Tiempo ideal.	Sin combinaciones, ni ria, ni foso, ni Liverpool	Se acepta martingala fija y riendas auxiliares
Verticales Mayores	De 13 años en adelante	0.60 m.	Tiempo Acordado 325 m./m. Tiempo Ideal 350 m/m	Tiempo ideal.	Sin combinaciones, ni ria, ni foso, ni Liverpool	Se acepta martingala fija y riendas auxiliares
0.70mts Menores	Hasta 12 años.	0.70 m.	Tiempo Acordado 325 m./m. Tiempo Ideal 350 m/m	Tiempo ideal.	Sin combinaciones y se permiten oxers	Se acepta martingala fija
0.70mts Mayores	De 13 años en adelante.	0.70 m.	Tiempo Acordado 325 m./m. Tiempo Ideal 350 m/m	Tiempo ideal, pistas idénticas o desempate o 2 fases a tiempo ideal.	Sin combinaciones y se permiten oxers	Se acepta martingala fija
0.80 m Amplia	Abierta	0.80 m.	350 mts/min	Tiempo Ideal, Tiempo Directo, Dos Fases Normal o Especial, desempate incorporado o posterior. .	Una combinación doble, Sin ria, ni foso ni Liverpool	Se acepta martingala fija
0.90 m. Amplia	Abierta	0.90 m.	350 m./min	Sin restricciones	1 o 2 combinaciones dobles. Sin ría ni foso ni Liverpool	Se acepta martingala fija
1.00 m. Amplia	Abierta	1.00 m.	350 m./min	Sin restricciones	Sin restricciones	Se acepta martingala fija
1.10 m. Amplia	Abierta	1.10 m.	350 m./min	Sin restricciones	Sin restricciones	Se acepta martingala fija
1.20 m Amplia	Abierta	1.20 m.	350 m./min	Sin restricciones	Sin restricciones	No se acepta martingala fija
1.30 m Amplia	Abierta	1.30mts	Libre	Sin restricciones	Sin restricciones	No se acepta martingala fija
1.35 m	Sin restricciones	1.35 m	Libre	Sin restricciones	Sin restricciones	No se acepta martingala fija
1.40 m	Sin restricciones	1.40 m	Libre	Sin restricciones	Sin restricciones	No se acepta martingala fija

1.45 m	Sin restricciones	1.45 m	Libre	Sin restricciones	Sin restricciones	No se acepta martingala fija
1.50 m	Sin Restricciones	1.50 m	Libre	Sin Restricciones	Sin restricciones	No se acepta martingala fija
Caballos Novicios I	Caballos Primer año de concurso	80cm, 90cm y 1.00mt	350 m / min	Para 80cm: Tiempo Ideal, Tiempo Directo, Dos Fases Normal o Especial, desempate incorporado o posterior. Para 90cm y 1.00mt art. 238, 274	Aplican reglas de cada altura	Se acepta martingala fija
Caballos Novicios II	Caballos Segundo año de concurso	1.00 1.10mt	350 m / min	Art 238, 274	1 ó 2 combinaciones en dobles, no ría, no fosa o Liverpool	Se acepta martingala fija

En las categorías donde existan A y B (Preinfantil, Infantil y Juvenil), en caso de llegar una invitación internacional, tendrá prioridad la categoría A.

Un jinete preinfantil podrá subir a la categoría infantil aunque no cumpla con el mínimo de edad de la categoría, de igual forma lo podrá hace un jinete infantil a la categoría juvenil; sin embargo una vez que un jinete preinfantil sube (compite) a la categoría infantil, este no se podrá devolver a la categoría preinfantil.

De igual forma si un jinete infantil, sube (compite) a la categoría juvenil, este no podrá devolverse a la categoría infantil.

Año Calendario es desde el principio (01 de enero) del año en que cumple años, hasta el fin de año (31 de diciembre) en que cumple años.

El Comité Organizador queda libre de convocar el programa utilizando las categorías para jinetes y caballos autorizadas por la FECR.

El Comité Organizador deberá convocar todas las categorías un mínimo de 2 días y podrá incluir otras categorías además de las autorizadas o realizar campeonatos de dos o tres días en algunas o todas las categorías a su discreción.

En caso de campeonato en una categoría se utilizará el sistema de N+1 (N=número de participantes del primer día) o por faltas para la puntuación general, si la categoría incluyera en el campeonato una tabla C la puntuación general será por faltas acumuladas.

Aquellos jinetes que compitan solos en su categoría y obtengan 12 faltas o más recibirán el segundo lugar con su equivalente de puntos y si obtienen 24 o más faltas no recibirá puntos.

Este Reglamento fue aprobado el día 17 de diciembre del 2025, en Asamblea Extraordinaria de Reglamentos de la Federación Ecuestre de Costa Rica.